

INFORME DE TRANSPARENCIA

GTD MANQUEHUE - 2020

A continuación, se informa el resumen de los requerimientos de información efectuados a Gtd Manquehue S.A. por las distintas autoridades competentes, durante el año 2020.

TIPO SOLICITUD	CANTIDAD DE SOLICITUDES
Solicitudes de Interceptación Telefónica	0
Solicitudes de Información General (titularidad, domicilio, Imei, titular MacAdress, etc)	16
Solicitud Metadatos (IP, tráfico)	35
Total	51

De los requerimientos señalados se objetaron o rechazaron 17 solicitudes. Las causales de rechazo dicen relación con antecedentes incompletos o incorrectos en el requerimiento, no adjuntar resolución judicial en los casos que aplica, y en general, el no cumplimiento de las exigencias establecidas en la normativa para proceder con la entrega de información.

El marco normativo aplicable es principalmente:

- Constitución Política de la República, Artículo 19 N° 4 y 5.
- Código Procesal Penal, Artículos 9, 219, 222 y 223.
- Decreto N° 142 de 2005 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento sobre interceptación y grabación de comunicaciones telefónicas y de otras formas de telecomunicación.
- Ley N° 19.974, Ley Sistema Nacional de Inteligencia.
- Decreto Ley 211 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 39.